

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 3.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 09/07/2018
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 02

**FECHA:** 23 de Julio de 2020

**HORA:** 10:00 am

**LUGAR:** Mesa virtual

**ASISTENTES:** Alfredo Domínguez – Consultoría  
Cesar H. Torres A. - MVCT

**INVITADOS:**

**ORDEN DEL DIA:**

1. Presentación asistentes a la reunión.
2. Revisión de las observaciones de la ficha de revisión.
3. Compromisos

**DESARROLLO:**

Se da por inicio a la mesa técnica virtual para el proyecto “ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMIENTO ALGODONAL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA – ATLANTICO”, donde se hace primero una presentación de cada uno de los asistentes los cuales hacen parte de la consultoría del proyecto y del grupo de Evaluación del MVCT.

Paso seguido, se lee cada una de las observaciones que fueron encontradas al proyecto en la ficha de evaluación del 09 de julio de 2020, para poder verificar cual ha sido el avance de cada una de estas, así:

1. Los documentos como la carta de presentación se presentarán una vez se tengan todas las subsanaciones técnicas, prediales, institucionales y ambientales corregidas, para que sean radicados los documentos nuevamente.
2. Se recibe por parte de la consultoría la resolución No. 0710 del 04 de octubre de 2017 por el cual se aprueba el PSMV 2017 – 2027 del Municipio de Santa Lucia, incluyendo el corregimiento de Algodonal, así mismo, el oficio No. E-003251 del 29 de mayo de 2019 emitido por la Corporación Autónoma

Regional del Atlántico (CRA), donde manifiestan que el permiso de vertimientos para el corregimiento de algodonal, se encuentra inmerso en el PSMV aprobado mediante la resolución 0710 de 2017, por lo tanto, se da por subsanado el componente ambiental del proyecto.

3. El componente de fortalecimiento institucional continúa presentando observaciones las cuales fueron remitidas nuevamente mediante correo electrónico el 16 de julio de 2020, por tal motivo se entrega numero de contacto de la profesional del MVCT que revisa este componente para que de la Empresa de servicios públicos del Municipio se comuniquen directamente con ella y así poder sacar este capitulo adelante.
4. El formato resumen se debe entregar actualizado una vez se tenga corregidos todos los componentes técnicos y financieros.
5. Las observaciones realizadas al diagnóstico serán enviadas al correo del evaluador el 24 de julio de 2020.
6. Las observaciones de la proyección de la población serán enviadas al correo del evaluador el 24 de julio de 2020.
7. Las observaciones del análisis de alternativas serán enviadas al correo del evaluador el 24 de julio de 2020.
8. Las firmas pendientes de la topografía serán realizadas una vez se tenga todas las subsanaciones técnicas para que sean radicadas en el MVCT.
9. Se reciben documentación del estudio de suelos para revisión el 23 de julio de 2020, sin embargo, se solicita por parte del evaluador del MVCT a la consultoría, que el especialista de suelos se comunique con el especialista del MVCT por lo que se entrega el número de celular de la misma para que se comuniquen entre ellos y sean aclaradas todas las observaciones.
10. En cuanto a los diseños estructurales, se envió por parte de la consultoría documento del mismo para revisión, por tal motivo este se encuentra en evaluación por parte del especialista del MVCT, sin embargo, se solicita por parte del evaluador del MVCT a la consultoría, que el especialista de estructuras se comunique con el especialista del MVCT por lo que se entrega el número de celular del mismo para que se comuniquen entre ellos y sean aclaradas todas las observaciones.
11. Las hojas de calculo de las memorias de diseño hidráulico solicitadas, serán enviadas al evaluador el 27 de julio de 2020.
12. Las subsanaciones a las observaciones realizadas a los planos serán enviadas el 24 de julio de 2020, así mismo, todos estos planos serán firmados una vez se tengan las correcciones técnicas del proyecto y se vaya a radicar nuevamente.
13. Mediante correo electrónico del 10 de julio de 2020 se envía certificado de funcionalidad y capacidad de recibir el caudal de Algodonal de las lagunas, por lo que se da cumplimiento a este requerimiento.
14. La certificación de canteras y escombreras emitido por el Municipio será enviada el 27 de julio de 2020.
15. La certificación de disponibilidad de servicios públicos en el predio de la caseta de bombeo será enviada el 28 de julio de 2020.

16. El certificado de aprobación de todos los estudios y diseños por parte de la Interventoría requerido en la lista de evaluación será enviado el 24 de julio de 2020.
17. Para todo el componente presupuestal y sus observaciones, se requiere que el encargado de la consultoría se comuniquen con el especialista presupuestal del MVCT para que programen la revisión de este componente, motivo por el cual se entrega el número telefónico del especialista del MVCT.
18. Las consultoría aclara que envió dos (2) certificados de libertad y tradición de dos (2) predios diferentes, toda vez que el primero con el que se tiene proyectado la obra presenta observaciones por ser la adquisición de unos derechos herenciales, por lo que el segundo lo envían para ver si cumple y si es así se ajustara el proyecto a la ubicación de este último, por tal motivo se envía este CTL par revisión por parte del MVCT.  
Así mismo, el evaluador del MVCT solicita que envíen también el certificado de la oficina de planeación del Municipio requerido en la Lista de evaluación, como también el formato 08, CLT donde se encuentran ubicadas las lagunas y plano predial de ubicación del proyecto sobre una plancha IGAC para poder verificar que predios intervienen en el proyecto, se requiere que se atiendan todas las observaciones emitidas en la ficha de evaluación para poder dar cumplimiento a este componente.
19. Toda la documentación final será firmada por cada uno de los profesionales según su especialidad, por la interventoría con sus respectivos números de matrícula profesional y por los funcionarios del Municipio una vez se tenga todo subsanado y se vaya a radicar en el MVCT.

El detalle de cada una de las observaciones se encuentra en la ficha de evaluación y en los correos que se han enviado a la consultoría.

Se hace entrega de la información de contacto de cada uno de los especialistas del MVCT a la consultoría para que esta ultima se comuniquen con cada uno de ellos según su especialidad y realicen todos los ajustes pertinentes.

Se da por terminada la mesa de trabajo. Compromisos (*Si aplica*)

<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha limite de cumplimiento</b>
Envío de subsanaciones	Consultoría del proyecto	17/jul/2020

**FIRMAS:**

Elaboró:

Fecha:



**FORMATO:** ACTA

Versión: 3.0

Fecha: 09/07/2018

**PROCESO:** GESTION DOCUMENTAL

Código: GDC-F-01